

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6108** OBRAS Y SERVICIOS ANDREA, S.L.

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 940/2008, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Abdelmajid Benaouicha, se ha dictado auto en fecha 12-2-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "Obras y Servicios Andrea, S.L.", por importe de 28.126,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 26 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090019776-1